

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL SIGLA ASUSALUD M P
Sigla: ASUSALUD M P
Nit: 830.041.642-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0007403
Fecha de Inscripción: 19 de febrero de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 No. 27 00 Of 917 B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: usuariosasusaludmp@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6067924
Teléfono comercial 2: 3347982
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 27 00 Of 917 B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: usuariosasusaludmp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6067924
Teléfono para notificación 2: 3347982
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 8 de noviembre de 1997 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 1998, con el No. 00011913 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION NACIONAL DE USUSARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL ASUSALUD MP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000005 del 13 de enero de 2001 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2001, con el No. 00045622 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION NACIONAL DE USUSARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL ASUSALUD MP a ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE LA SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL SIGLA ASUSALUD M P.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2098.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El propósito fundamental de ASUSALUD M.P., consiste en exigir que el sistema de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional SSMP se concreten en la prestación de óptimos y oportunos servicios a sus afiliados y beneficiarios, buscando la salud integral. Objetivos. Con el fin de lograr su cometido, ASUSALUD M.P., cumplirá los siguientes objetivos: A. Velar porque se garantice a los usuarios del SSMP, el servicio médico asistencial contemplado en los decretos estatutarios de la carrera y demás normas favorables vigentes, en armonía con la constitución nacional. B. Proteger los derechos adquiridos en salud para evitar que sean vulnerados y desconocidos. C. Propugnar por el mejoramiento y cubrimiento del SSMP. D. Estimular la participación de los usuarios del SSMP en los organismos de dirección, administración y control de las entidades encargadas de satisfacer el derecho irrenunciable y fundamental de seguridad social, en particular el de salud. E. Nombrar, postular, escoger, respaldar, asesorar y fiscalizar a nuestros representantes en las diferentes instancias del SSMP. F. Vigilar la pulcra administración y utilización de los recursos del SSMP, así como su funcionamiento acorde con los principios de eficiencia, eficacia, ética, equidad, universalidad, solidaridad y autonomía. G. Representar los intereses de la asociación y de sus asociados. H. Asesorar a sus asociados en lo concerniente a sus derechos en el SSMP y ser vocero de sus reclamos y sugerencias. I. Cooperar con las agremiaciones destinadas a defender los derechos irrenunciables a la seguridad social. J. Estrechar los vínculos de amistad compañerismo y solidaridad entre usuarios y trabajadores que integran el SSMP. K. Ejercer veedurías entre las instituciones que presten los servicios de salud a los usuarios del SSMP. L. Lo demás que le asigne la asamblea general de ASUSALUD M.P. M. Velar por el bienestar de los afiliados de acuerdo con los recursos económicos de ASUSALUD M.P.

PATRIMONIO

\$ 24.589.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Presidente y tendrá un Vicepresidente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la junta directiva es el representante legal de la asociación, el ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y el superior de los funcionarios de ASUSALUD M. P. Parágrafo: El Presidente de la junta directiva instala y preside la asamblea ordinaria y extraordinaria, pero cuando en estas se decidan asuntos que involucren su interés personal la asamblea general, elegirá una mesa directiva que cumpla su función. Funciones del presidente: A) Presidir las reuniones de la asamblea general, cuando no sea otro el electo para una asamblea general y la de junta directiva. B) Constituir los apoderados judiciales y que juzgue necesario para representar y defender los derechos de la asociación, previo concepto favorable de la junta directiva y del fiscal. C. Presentar en las sesiones ordinarias de la asamblea general, un informe detallado sobre la marcha de la asociación. D) Proponer la creación de los comités de trabajo que sean convenientes para la buena marcha de la asociación. E) Ejecutar las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, así como supervisar el funcionamiento de la asociación y el desarrollo de los programas dispuestos. F) Proponer las políticas administrativas de la asociación, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán puestos a consideración de la junta directiva y de la asamblea general. G) Dirigir las relaciones públicas de la asociación. H) Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre las actividades de la asociación y mantener permanente comunicación con ellos. I) Celebrar los contratos relacionados con las actividades de la asociación, ordenar gastos de acuerdo con el presupuesto y aquellos cuya cuantía no exceda de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes. J) Responder por los bienes muebles e inmuebles de la asociación. K) Ejecutar las sanciones disciplinarias que corresponda aplicar según lo prescrito en estos estatutos. L) Expedir a los asociados las credenciales que sean necesarias. M) autorizar con su firma, en conjunto con la del tesorero, las operaciones bancarias financieras a que haya lugar. N) las demás que le fijen la asamblea general y la junta directiva. Funciones del vicepresidente: A) Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas, previa autorización expresa de la junta directiva. B) Coordinar con los vocales, los comités o comisiones de trabajo creadas y aprobadas por la junta directiva y la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44
Recibo No. 0322002206
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general. C) Rendir informes de su gestión ante la junta directiva. D) Las demás que le fijen los estatutos y la junta directiva. Corresponde a la junta directiva: Aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversión Que debe presentar la junta directiva a la asamblea general hasta diez (10) salarios mínimos mensuales. Corresponde a la junta directiva: Autorizar gastos extraordinarios e imprevistos hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, que no excedan lo equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 15 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2017 con el No. 00294237 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Margarita Suarez De Aragon	C.C. No. 000000041729793

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Juan Nevardo Chaparro Ortegon	C.C. No. 000000019315332

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Margarita Suarez De Aragon	C.C. No. 000000041729793
Miembro Junta Directiva	Juan Nevardo Chaparro Ortegon	C.C. No. 000000019315332

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Margarita Sanchez De	C.C. No. 000000041714798
Directiva		Vargas	
Miembro	Junta	Jose Baldomero Baron	C.C. No. 000000006749141
Directiva			
Miembro	Junta	Eliecer De Jesus	C.C. No. 000000017113984
Directiva		Ramirez Parra	
Miembro	Junta	Jacinto Escaris Suarez	C.C. No. 000000010160177
Directiva		Rivera	
Miembro	Junta	Jose Alirio Torres	C.C. No. 000000010081247
Directiva		Pedreros	

Por Acta No. 02-2017 del 15 de julio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2017 con el No. 00294163 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro	Junta	Margarita Suarez De	C.C. No. 000000041729793
Directiva		Aragon	
Miembro	Junta	Juan Nevardo Chaparro	C.C. No. 000000019315332
Directiva		Ortegon	
Miembro	Junta	Margarita Sanchez De	C.C. No. 000000041714798
Directiva		Vargas	
Miembro	Junta	Jose Baldomero Baron	C.C. No. 000000006749141
Directiva			
Miembro	Junta	Eliecer De Jesus	C.C. No. 000000017113984
Directiva		Ramirez Parra	
Miembro	Junta	Jose Alirio Torres	C.C. No. 000000010081247
Directiva		Pedreros	

Por Acta No. 001 del 27 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021 con el No. 00337672 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44

Recibo No. 0322002206

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta	Jacinto Escaris Suarez	C.C. No. 000000010160177
Directiva	Rivera	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000005 del 13 de enero de 2001 de la Asamblea de Asociados

00045622 del 28 de noviembre de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000001 del 5 de marzo de 2005 de la Asamblea de Asociados

00082592 del 28 de marzo de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0000001 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados

00133966 del 11 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 02-2017 del 15 de julio de 2017 de la Asamblea General

00294146 del 4 de agosto de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

Acta No. 0012020 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea General

00326738 del 12 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44
Recibo No. 0322002206
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44
Recibo No. 0322002206
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de enero de 2022 Hora: 13:15:44
Recibo No. 0322002206
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3220022061A7BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constanza Puentes A.